

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell

2026/02042 Anuncio del Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell sobre la aprobación inicial del expediente de actuaciones preparatorias del contrato de concesión de servicios.

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía n.º 2029-0014 del Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell por la que se aprueba inicialmente expediente de actuaciones preparatorias del contrato de concesión de servicios.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 21 de enero de 2026, se acordó someter a información pública el estudio de viabilidad relativo a la concesión del servicio de bar de la piscina-polideportivo municipal.

La exposición al público será por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 247.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://bonrepositmirambell.sedelectronica.es>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Bonrepòs i Mirambell, 19 de febrero de 2026.—La alcaldesa, Raquel Camila Ramiro Pizarroso.

